



Anexo 4

Anuncio de convocatoria

Plan Internacional de Promoción
Periodo 2014-2020

V0318

Anuncio de Convocatoria

Plan Internacional de Promoción Periodo 2014-2020

La Cámara de Comercio de Cádiz, anuncia la modificación de los siguientes puntos de la convocatoria publicada en el B.O.P. núm. 14 de 22 de enero de 2019 con el número de anuncio 3.312 como sigue:

Primero.– Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la provincia de Cádiz.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 8 y 15 respectivamente.

Cuarto.– Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución de las actuaciones en el marco de esta convocatoria para el periodo 2019 es de 11.310,00 euros y 53.740,00 euros, respectivamente, dentro del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO».

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Cádiz, serán de 5.390,00 euros y 21.940,00 euros, respectivamente, que serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en las actuaciones convocadas es de 5.920,00 euros y 31.800,00 euros, respectivamente, en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO» y el resto se financiará con cargo a cofinanciación privada.